UNIVERSIDAD DEL NORTE

Vigilada Mineducación

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

Código de verificación: B0GCCQH3YG0XIF8XOR1V

El suscrito Director del Departamento de Registro, hace constar que en la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, a los 15 días del mes de noviembre de 2019, se llevó a cabo la ceremonia pública de graduación, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

a

MAX ARMANDO ZABARAIN AVENDAÑO

Identificado(a) con CC 1.140.855.683 de Barranquilla, quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad, según consta en el Acta No. 2019-23-C-088, título otorgado el 15 de noviembre de 2019.

El presente certificado ha sido generado y firmado digitalmente. Puede validar la autenticidad de este documento en la página web www.uninorte.edu.co/registro, opción validar documentos con firma digital, usando el código de verificación ubicado en la parte superior.

UNIVERSIDAD DEL NORTE

Vigilada Mineducación

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

Código de verificación: XSZV9FLIHXIVPJSSG3CZ

El suscrito Director del Departamento de Registro, hace constar que en la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, a los 28 días del mes de junio de 2019, se llevó a cabo la ceremonia privada de graduación, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

ABOGADO

a

MAX ARMANDO ZABARAIN AVENDAÑO

Identificado(a) con CC 1.140.855.683 de Barranquilla, quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad, según consta en el Acta No. 2019-11-V-026, título otorgado el 28 de junio de 2019.

El presente certificado ha sido generado y firmado digitalmente. Puede validar la autenticidad de este documento en la página web www.uninorte.edu.co/registro, opción validar documentos con firma digital, usando el código de verificación ubicado en la parte superior.

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Hebreo Unión
בית הספר העברי המאוחד

Barranquilla, Atlántico

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 001710 del 20 de junio de 2000,

Confiere a:

Max Armando Zabarain Avendaño

Identificado con C.C. No. 1.140.855.683 de Barranquilla Atlántico

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO
HEBREO UNIÓN
Autonomía, Respeto y Justicia

Natascha Jassir Martínez
C.C. No. 32.733.511 de
Barranquilla
Rectora

Marta López Sotomayor
C.C. No. 32.885.821 de
Barranquilla
Secretaria Académica

EFQM
Committed to excellence

Firmas registradas en las Notarías 3ra ó 5ta de Barranquilla

Dado en Barranquilla, Atlántico, a 21 de junio de 2012

No requiere registro en Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

MAX ARMANDO ZABARAIN AVENDAÑO

CC No. 1.140.855.683 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título

ABOGADO

Dado en Barranquilla, a los 28 días del mes de junio de 2019

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Acta No. 2019-11-V-026

Diploma firmado digitalmente. Para validar su autenticidad ingrese a www.uninorte.edu.co/registro, validar documentos con firma digital, y digite el código de verificación: ST2COOBSMCKVJEIDONTP

22697

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

MAX ARMANDO ZABARAIN AVENDAÑO

CC No. 1.140.855.683 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Dado en Barranquilla, a los 15 días del mes de noviembre de 2019

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Acta No. 2019-23-C-088

Diploma firmado digitalmente. Para validar su autenticidad ingrese a www.uninorte.edu.co/registro, validar documentos con firma digital, y digite el código de verificación: QJQMJVUH7UYWFAFQ6ZF6

24342

Universidad Externado de Colombia

Calle 12 n.° 1-17 este | www.uexternado.edu.co
Fax (57-1)341 9900 / 342 0288 | Bogotá - Colombia

LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que **MAX ARMANDO ZABARAIN AVENDAÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.855.683, se encuentra matriculado para cursar en esta Universidad, del 5 de febrero al 7 de noviembre del 2020, el primero de los dos años correspondientes a la Maestría en Derecho del Estado con Énfasis en Derecho Administrativo 2019-2020.-

Dada en Bogotá, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinte.-

Carolina B Acosta

CAROLINA ACOSTA BELALCÁZAR
Secretaria Académica

SECRETARIA ACADEMICA
DE DERECHO

Wendy.R

Universidad Externado de Colombia

Universidad Externado de Colombia

Facultad de Derecho,Departamento de Derecho Administrativo

Certifica la asistencia de

Max Armando Zabarain Avendaño

1,140,855,683

a las

XXI Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo. Ordenación del territorio y derecho urbano. Planificación, gestión del territorio y desafíos territoriales.

Realizadas en la ciudad de Bogotá D.C., los días 2, 3 y 4 de septiembre de 2020,
con una intensidad académica de veinticuatro (24) horas.

Juan Carlos Henao
Rector

Marta Hinestrosa Rey
Secretaria General

Jorge Iván Rincón Córdoba
Director Departamento
Derecho Administrativo

Bogotá, D. C., septiembre de 2020

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Fundación Hanns Seidel

Nuevas Generaciones
Partido Conservador

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

CERTIFICA QUE

Max Armando Zabarain Avendaño

C.C. 1.140.855.683

Participó y aprobó el curso

COMUNICACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

Que se llevó a cabo del 19 de noviembre al 11 de diciembre de 2020,
con una duración de treinta y nueve (39) horas.
Se firma en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2020.

Juan Carlos Cárdenas Niño	Germán Quintero Ramírez	Benjamin Bobbe	Juan Camilo Cárdenas Luna
Secretario General	Decano Escuela de Política y Relaciones Internacionales	Representante regional para Colombia y Venezuela	Presidente Nuevas Generaciones
Universidad Sergio Arboleda	Universidad Sergio Arboleda	Fundación Hanns Seidel	Partido Conservador Colombiano

8007

Universidad Sergio Arboleda código SNIES 1728 · Resolución No.16377 del 29 de octubre de 1984 y 6423 del 05 de agosto de 2011· Ministerio de Educación Nacional · Carácter académico: universitario. Resolución Acreditación Institucional de Alta Calidad - Multicampus 3659 de 05/04/2019 vigente por 6 años. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional. En cumplimiento de la Resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite: http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/

VIGILADA MINEDUCACIÓN



MAX ARMANDO ZABARAIN AVENDAÑO
C.C. No. 1.140.855.683

LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que **MAX ARMANDO ZABARAIN AVENDAÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.855.683, se encuentra matriculado y cursa en esta Universidad del 10 de febrero al 13 de noviembre de 2021, el segundo y último año correspondiente a la Maestría en Derecho del Estado con énfasis en Derecho Administrativo.

Dada en Bogotá, a los once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

CAROLINA ACOSTA BELALCÁZAR
Secretaria Académica

J.Y. Aguancha